

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 5 de diciembre de 1978	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 16 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº 10.625

Tirada de 700 ejemplares

Decreto Nº 3722/75

H O R A R I O

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R.)

Gobernador

RENE JULIO DAVIDS

Capitán de Fragata (R.)

Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A. MULLER

Ministro de Economía

MARCELO COLL

Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337)

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9/78, mediante el cual se fijaron las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 100 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 2.000.—	\$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	\$ 300,—	\$ 6,— " "
Avisos comerciales	\$ 600,—	\$ 12,— " "
Edictos de minas - Art. 25	\$ 1.400.—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 700,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 1.400,—	\$ 80,— " "
Poseción veintefial y deslinde	\$ 2.400,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 2.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 700,—	\$ 80,— " "
Balances	\$ 2.000,—	la foja, previo adicional de
	\$ 3.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

- a) Anual: Dieciséis mil pesos (\$ 16.000).
b) Semestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).
c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos
(\$ 4.500).

Ejemplares sueltos:

- a) Del día, Ochenta pesos (\$ 80).
b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte
pesos (\$ 120).
c) Más de un año, Quinientos pesos (\$ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

	Pág.
Nº 32885 — Armando Isasmendi	5668
Nº 32824 — Juan Carlos Romero	5668
Nº 32804 — Dirección General de Fabricaciones Militares	5668
Nº 32803 — Dirección General de Fabricaciones Militares	5668
Nº 32502 — Dirección General de Fabricaciones Militares	5668
Nº 32801 — Dirección General de Fabricaciones Militares	5668
Nº 32800 — Dirección General de Fabricaciones Militares	5669

LICITACION PUBLICA

Nº 32918 — Banco Provincial de Salta	5669
Nº 32917 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 12/"A"/78	5669
Nº 32912 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 16	5669
Nº 32901 — M. de B. Social, Direc. Gral. de Administración, Lic. Nº 17/"A"/78	5669
Nº 32898 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1058/79	5669

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 32913 — Ministerio de Bienestar Social	5670
---	------

RESOLUCION GENERAL

Nº 32916 — Dirección de Comercio, Resolución Nº 642	5670
Nº 32915 — Dirección de Comercio, Resolución Nº 640	5670

EDICTO CITATORIO

Pág.

Nº 32821 — Adolfo Cutipa	5670
Nº 32820 — Froilán Vilte	5671
Nº 32784 — Compañía Argentina de Bosques y Colonia S.A.A.C e I.	5671

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 32914 — Fernando Maximino Molina	5671
Nº 32911 — Ricardo Vicente Toscano	5671

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 32920 — Rosario Manuela Azurmendi de Reyes, Expte. Nº 27.234/78	5672
Nº 32904 — Luis Blazquez Santos y José Cabino Blazquez	5672
Nº 32900 — Tito Juana Delgado de y Tito Gerónimo	5672
Nº 32883 — Leavy Napoleón Luciano	5672
Nº 32882 — Modesto Yáñez	5672
Nº 32866 — Luna Pascual Bailón	5672
Nº 32852 — Amelia Rosa Plasencia de González	5672
Nº 32785 — Lidia Mayorina Corte de Carrizo y Angel Carrizo	5672

REMATE JUDICIAL

Nº 32908 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 21.946/77	5672
Nº 32896 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 47.271/77	5673
Nº 32895 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 66.310/78	5673
Nº 32894 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 66.103/78	5673
Nº 32893 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 46.203/77	5673
Nº 32891 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 31.851/78	5673
Nº 42890 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 32.163/78	5673
Nº 32889 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 32.161/78	5673
Nº 32888 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 6.495/78	5674
Nº 32886 — Por Ricardo Gudíño, Juicio: Expte. Nº 28.542/75	5674
Nº 32884 — Por Martín Leguizamón, Juicio: Expte. Nº 47.595/78	5674
Nº 32880 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 46.136/77	5674
Nº 32864 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 66.277/78	5674

POSESION VEINTENAL

Nº 32919 — Celedonia Cabana, Expte. Nº 45.349/76	5675
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 32853 — Rodolfo Clementel	5675
------------------------------------	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 32925 — Carfila S. R. Ltda.	5675
-------------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 32924 — Cía. Industrial Cervecera, para el día 16-12-78	5676
Nº 32923 — Club de Gimnasia y Tiro, para el día 17-12-78	5676
Nº 32922 — Asociación Salteña Amateur de Hockey sobre césped, para el día 20-12-78 ...	5676
Nº 32921 — El Recreo S. A., para el día 23-12-78	5676
Nº 32907 — Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., para el día 16-12-78.	5677
Nº 32902 — El Vallisto S.A., para el día 20-12-78	5677
Nº 32897 — Unión de Rugby de Salta, para el día 13-12-78	5677
Nº 32887 — Masventas S. A. Compañía Financiera, para el día 29-12-78	5678

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 32885

T. Nº 18259

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Armando Isasmendi, el 13 de diciembre de 1977, por Expte. Nº 10.164, ha solicitado en el departamento de Cafayate, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el cerro Lindero Blanco, a partir del cual se mide 3.000 metros al Norte hasta determinar el punto auxiliar A; luego 7.000 metros al Oeste hasta determinar el P.P. a partir del cual se mide 900 metros al Norte hasta el punto 1; luego 5.000 metros az. 326º hasta el punto 2; luego 2.800 metros al Este hasta el punto 3 y finalmente 4.100 metros al Sur hasta cerrar con el punto 1 la superficie libre de 574 Has. por superponerse a la vecina provincia de Catamarca en aproximadamente 1.426 Has. — Salta, 26 de setiembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 1 al 15-12-78

O. P. Nº 32824

T. Nº 18218

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Carlos Romero, el 14 de noviembre de 1977, por Expte. Nº 10.144-R, ha solicitado en el departamento de Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el esquinero sur-oeste de la mina El Cóndor, Expte. 2498-C y se mide 250 metros az. 270º y luego 800 metros az. 360º hasta el P.P. Desde este punto se mide 2.000 metros az. 270º hasta el punto 1, 5.000 metros az. 360º hasta el punto 2, 4.000 metros az. 90º hasta el punto 3, 5.000 metros az. 180º hasta el punto 4 y por último 2.000 metros az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 25 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 24-11 al 7-12-78

O. P. Nº 32804

F. Nº 4520

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, por Expte. Nº 10.366-D, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 2.000 metros az. 90º hasta el P.P.; luego 5.000 metros az. 360º hasta 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta 2; luego 10.000 metros az. 180º hasta 3; luego 2.000 metros az. 270º hasta 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros

pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 6 de noviembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32803

F. Nº 4520

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 29 de junio de 1978 por Expte. Nº 10.364-D, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 10.000 mts. az. 90º hasta el P.P.; luego 5.000 metros az. 360º hasta 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta 2; luego 10.000 mts. az. 180º hasta 3; luego 2.000 metros az. 270º hasta 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 26 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32802

F. Nº 4520

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares el 29 de junio de 1978 por Expte. Nº 10.370-D ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 14.000 metros az. 90º hasta el P.P.; luego 5.000 metros az. 360º hasta 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta 2; luego 10.000 metros az. 180º hasta 3; luego 2.000 metros az. 270º hasta 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º cerrando con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 26 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32801

F. Nº 4520

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 29 de junio de 1978 por Expte. Nº 10.362-D, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 18.000 metros az. 90º hasta el P.P.; luego 5.000 metros az. 360º hasta 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta 2; luego 10.000 metros az., 180º hasta 3; luego 2.000 metros az. 270º hasta 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º para cerrar con el P.P. la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 26 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 23-11 al 6-12-78

O. P. Nº 32800

F. Nº 4520

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 29 de junio de 1978 por Expte. Nº 10.368-D, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catar la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Alisar, a partir del cual se mide 6.000 metros az. 90º para determinar el P.P., desde el cual se mide 5.000 metros az. 360º hasta el punto 1; luego 2.000 metros az. 90º hasta el punto 2; seguidamente 10.000 metros az. 180º hasta el punto 3; a partir del cual se tomaron 2.000 metros az. 270º hasta el punto 4 y finalmente 5.000 metros az. 360º para coincidir con el P.P. cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 26 de octubre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 23-11 al 6-12-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 32918

F. Nº 4541

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de diciembre de 1978 a las 12 horas o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la contratación y ejecución de la obra: Construcción Edificio Sucursal Rosario de la Frontera, de acuerdo a las especificaciones del pliego correspondiente que se entregará a requerimiento de los interesados.

Consulta y Pliego de Condiciones: Banco Provincial de Salta, España 518, Gerencia de Administración y Contabilidad.

Precio del Pliego: \$ 50.000.

Valor al cobro \$ 1.800

e) 5 al 7-12-78

O. P. Nº 32917

F. Nº 4538

Ministerio de Bienestar Social**Dirección General de Administración****DEPARTAMENTO DE COMPRAS****Adquisición de Instrumental Médico**

Llámase a Licitación Pública Nº 12/"A"/78, para el día 22 de diciembre de 1978 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Instrumental Médico, con destino al nuevo Hospital de Orán, dependiente de este Ministerio. Los señores proveedores deberán cotizar precios por pago a: Contado: 10 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos: 300 (Trescientos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos y apertura simultánea en la Dirección General de Administración, Avda. Belgrano Nº 1349, Salta y en la "Casa de Salta", calle Maipú Nº 661 de la Capital Federal. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 1.200

e) 5 y 6-12-78

O. P. Nº 32912

F. Nº 4539

Ministerio de Bienestar Social**Dirección General de Administración****DEPARTAMENTO DE COMPRAS****Adquisición de Drogas y Reactivos y****Material de Vidrio**

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 22 de diciembre de 1978, a horas 9 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Drogas y Reactivos y Material de Vidrio, con destino a Servicios Varios dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30 días 50% y 50% a 60 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos: 300 (Trescientos pesos), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta o en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 661 de Capital Federal. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 1.200

e) 5 y 6-12-78

O. P. Nº 32901

F. Nº 4536

Ministerio de Bienestar Social**DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION****DEPARTAMENTO DE COMPRAS****"Adquisición de Vehículos Automotores"**

Llámase a Licitación Pública Nº 17/"A"/78, para el día 20 de diciembre de 1978 a horas: 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Vehículos Automotores, con destino al Nuevo Hospital de Orán y Hospital San Bernardo, dependiente de este Ministerio. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 300,00 (Trescientos pesos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos y aperturas simultáneas en el Ministerio de Bienestar Social, Avenida Belgrano 1349 Salta y en la "Casa de Salta", calle Maipú 663 de la Capital Federal. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras.

Valor al cobro \$ 1.200

e) 4 y 5-12-78

O. P. Nº 32898

F. Nº 4535

Ministerio de Economía**Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas****DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública número 1058/79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 5, Tramo: Las Lajitas - Luis Burela (construcción de obras básicas, calzada pavimentada y 2 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 9.509.994.000.

Depósito de garantía \$ 95.099.940. Precio del Pliego: \$ 950.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 25 de enero de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 9.000 e) 1 al 22-12-78

CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 32913 F. Nº 4540

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS
TECNICOS AUXILIARES

Ampliación, Remodelación y Preinstalación de Sala de Rayos X del Hospital San Bernardo

Llámase a Concurso de Precios Nº T.P.6, para el día 12/12/78 a horas 9,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la ejecución de la obra, con destino a Servicio de Rayos del Hospital San Bernardo - Salta. Los proveedores deberán cotizar precio por pago: Certificación mensual, monto de obra: \$ 75.000.000. El Precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos: \$ 36.625, sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

La apertura se realizará en M. B. S. - Dirección General de Administración - Departamento de Compras.

Valor al cobro \$ 1.800 e) 5 al 7-12-78

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 32916 S/C. Nº 1677

Salta, 1 de diciembre de 1978

RESOLUCION Nº 642

Dirección de Comercio

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20680/74 y el Decreto Provincial Nº 5968/74, reglamentario de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar los precios vigentes para la venta de la leche, teniendo en cuenta las incidencias en las materias y otros factores constitutivos del costo industrial,

Que se adopta la presente medida, en virtud a lo solicitado por la Cooperativa Salteña de Tambores Limitada, con el objeto de asegurar un adecuado desenvolvimiento de este sector y un normal abastecimiento en la provincia de Salta,

Por ello,

El Director de Comercio

RESUELVE:

Artículo 1º — Fijar como precio máximo de venta para el público, del litro de leche pasteurizada en sachets, en la suma de \$ 300 (Trescientos pesos).

Art. 2º — El mencionado precio regirá en toda la provincia de Salta a partir de la cero (0) hora del día 4 de diciembre del corriente año.

Art. 3º — Las infracciones a la presente Resolución, serán sancionadas conforme a las disposiciones establecidas por la Ley Nacional número 20680/1974.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Lic. Andrés P. Horteloup

Director

Dirección de Comercio

Sin cargo

e) 5-12-78

O. P. Nº 32915

S/C. Nº 1676

Salta, 28 de noviembre de 1978

RESOLUCION Nº 640

Dirección de Comercio

VISTO la Ley Nº 21.845 y Resolución S. S. G. Nº 137 de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se modificó la relación establecida por el artículo 19º de la Ley Nacional Nº 20680, para convertir en clausura las multas no saldadas en los plazos acordados.

Que en consecuencia, es necesario determinar una nueva equivalencia en reemplazo de la aplicada de un (1) día de clausura por cada pesos Cinco mil (\$ 5.000) o fracción que regía anteriormente.

Por ello,

El Director de Comercio

RESUELVE:

Artículo 1º — Fijase en un (1) día de clausura por cada Pesos veinte mil (\$ 20.000) o fracción, para determinar el término de clausura a aplicar en reemplazo de multas no abonadas.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Andrés P. Horteloup

Director

Dirección de Comercio

Sin cargo

e) 5-12-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 32821

S/C. Nº 1670

Ref.: Expte. Nº 34-31608/72.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los herederos de Adolfo Cutipa, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,4915 Has. del inmueble identificado como Parcela Nº 6, Polígono "C", Catastro Nº 868, ubicado en la zona de Fuerte Alto, Departamento de Cachi, con una dotación de 1,83 ls./seg. a derivar del Río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia denominada de la misma manera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del

sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente pedido es un desmembramiento de la concesión solicitada mediante expediente Nº 5949/47.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 24-11 al 7-12-78

O. P. Nº 32820

S/C. Nº 1669

Ref.: Expte. Nº 34-73824/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Froilán Vilte, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,4267 Has. del inmueble rural denominado "Fracción Nº 6, de Finca Villa Mercedes, catastro Nº 4630, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 1,80 l./seg. con aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 4 y acequia o hijuela "Rosario Viejo". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 24-11 al 7-12-78

O. P. Nº 32784

T. Nº 18186

Ref.: Expte. Nº 34-83291/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la firma Compañía Argentina de Bosques y Colonia Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 900 Has. del Lote 1, Plano 1106, de Finca "El Caraguata" o "Caraguata", catastro nº 16864 del Departamento San Martín, con una dotación de

472,50 l./seg. a derivar del río Carapará, margen izquierda, mediante un canal propio (a construir). Teniendo en cuenta que esta concesión será abastecida por el mencionado río en tiempo de crecientes, y solamente se hará entrega de los caudales por el vertedero del Dique, no adquiriendo la A.G.A.S. ninguna obligación de hacerle entrega el caudal por la compuerta principal.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 8 de noviembre de 1978. — Ernesto J. Sartini, Ing. Zootecnista, Profesional Ayudante - Dpto. Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000

e) 22-11 al 5-12-78

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 32914

S/C. Nº 1675

El actuario interviniente en la causa Administrativa de carácter Sumarial que se tramita en Expte. Nº 22-88600/76, de conformidad a lo ordenado por S. S. el señor Ministro de Economía según Resolución Nº 194/76, cita y emplaza al empleado de la Dirección General de Rentas de la Provincia, señor Fernando Maximino Molina, L. E. Nº 8.165.222, para que en el término de diez días hábiles a partir de la fecha de la presente notificación comparezca por ante esta Dirección General de Administración de Personal, Vicente López 38, ciudad, a los efectos de que responda y ejercite sus derechos en el presente Sumario Administrativo que se le instruye por supuesto abandono de cargo. — Firmado: Julio Eduardo Lazcano, Instructor Sumariante - Dirección General de Administración de Personal. — Salta, 27 de noviembre de 1978.

Sin cargo

e) 5 al 7-12-78

O. P. Nº 32911

F. Nº 4537

Provincia de Salta

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Ref.: Expte. Nº 61-25468/78. Sumario a Ricardo Vicente Toscano.

Salta, 30 de noviembre de 1978

Cítase a partir de la fecha y por el término de 2 (dos) días hábiles al Ordenanza Temporal de la Escuela "Manuela Pedraza" Sr. RICARDO VICENTE TOSCANO, a fin de que proceda a prestar declaración Indagatoria y formular Defensa en las actuaciones Sumariales del rubro, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia se estará a las constancias de autos. — Salta, 4 de diciembre de 1978. — Leila Mary Yobe, Instructora Sumariante Interina.

Valor al cobro 2.800

e) 4 y 5-12-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 32920

T. Nº 18294

Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de Orán, en autos Sucesorio de doña ROSARIO MANUELA AZURMENDI DE REYES, Expte. Nº 27.234/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, a contar desde la última publicación. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Secretaria, Orán, 30 de noviembre de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 2.100

e) 5 al 7-12-78

O. P. Nº 32904

T. Nº 18281

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BLAZQUEZ SANTOS, y JOSE GABINO BLAZQUEZ, Expte. Nº 47.921/78, a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. — Salta, 28 de noviembre de 1978. — Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 2.100

e) 4 al 6-12-78

O. P. Nº 32900

S/C. 1674

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TITO, Juana Delgado de: y TITO, Gerónimo - Expte. Nº 29.288/76. — Publíquese por diez días. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. — Salta, 22 de setiembre de 1978.

Sin cargo

e) 4 al 18-12-78

O. P. Nº 32883

T. Nº 18263

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores o legatarios de la "Sucesión de: LEAVY, Napoleón Luciano", Expediente Nº 13.936/78, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Metán, 29 de noviembre de 1978. — Dra. Nora del V. Barrera, Secretaria.

Imp. \$ 2.100

e) 1 al 5-12-78

O. P. Nº 32882

T. Nº 18264

El señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos: "Sucesorio de don MODESTO YANEZ", Expte. Nº 66.232/78, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho en los bienes de esta Sucesión para que los hagan valer bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Secretaria, 30 de noviembre de 1978. Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 2.100

e) 1 al 5-12-78

O. P. Nº 32866

T. Nº 18249

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de LUNA, Pascual Bailón, Expte. Nº 13.999/77, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, 25 de setiembre de 1978. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 7.000.

e) 29-11 al 13-12-78

O. P. Nº 32852

T. Nº 18233

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMELIA ROSA PLASENCIA DE GONZALEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio, Expte. número 13.909/78, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. Metán, 31 de mayo de 1978. Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 7.000.

e) 28-11 al 12-12-78

O. P. Nº 32785

T. Nº 18190

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MAYORINA CORTE DE CARRIZO y ANGEL CARRIZO, Sucesorio, Expte. Nº 64.424/76 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre de 1978. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 22-11 al 5-12-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 32908

T. Nº 18287

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 6 de diciembre de 1978 a horas 11 en Alvarado Nº 621 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos Prep. Vía Ejec. que se le sigue a FERERO JORGE ALBERTO", Expte. Nº 21.946/77. Remataré Sin Base y dinero de contado: Un transformador de corriente 220v. marca "Dory Tel", color marrón claro; Un corbatero de hierro en color negro con dos aros niquelados y un cinturero niquelado con base de hierro de color negro. Revisar en el domicilio del Banco sito en Alvarado Nº 621 ciudad. Edictos 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 4.200

e) 4 al 6-12-78

O. P. Nº 32896

T. Nº 18270

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 11 de diciembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Prev. "que se le sigue a EHIZAGUIRRE RICARDO", Expediente Nº 47.271/77, remataré Sin Base y dinero de contado: Un juego de living de cuerina color negra tela crema, compuesto de dos sillones y un sofá. Un armario metálico gris de dos puertas. Un televisor marca Columbia Nº 350865. Una mesa rodante para televisor, revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 4.200.

e) 1 al 5-12-78

O. P. Nº 32895

T. Nº 18271

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de diciembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a NIEVA RENE DARIO y ARAMAYO ARMANDO y MARENGO LUIS, Expte. Nº 66310/78. remataré con Base de \$ 1.126.800,00 los siguientes bienes: Un juego de comedor marca Mastrocola, modelo enchapado en castaño lustre mate Paola Nº 21, compuesto de 7 módulos, una mesa redonda trampa en juego, seis sillas canadiense, tapizadas Nº 123, una mesa marca Rey-Dan modelo visión rectangular de 1,20 x 0,50 mts. Nº 2072, revisar en Lerma número 800, ciudad. La subasta se efectuará dinero de contado. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá. Teléf. 17260.

Imp. \$ 4.200.

e) 1 al 5-12-78

O. P. Nº 32894

T. Nº 18272

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 12 de diciembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Nom. C. y C., Secretaría Escrib. Oscar Romani, en autos: Ejec. Hipotecaria "ALANIS DE ALCOBA ZAIDA BETTY vs. IBARRA ERNESTO SANTOS y RIBERA DE IBARRA MIRTA AZUCENA" Expte. Nº 66.103/78, remataré con Base de \$ 973.000,00, un lote de terreno con todo lo que en él hubiere clavado, plantado, cercado o adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en jurisdicción de la ciudad de Gral. Güemes, Departamento del mismo nombre Pcia. de Salta, designado como lote Nº 15, de la manzana 9, Plano Nº 398. Extensión: 14,45 mts. de frente y contrafrente, por fondo de 20 mts. de ambos costados. Superficie: 282,75 mts.2. Nomenclatura Catastral: Dpto. de Gral. Güemes. Matrícula Nº 5.985, Sección A, Manzana 43, Parcela 15. Título: le corresponde al demandado Sr. Ernesto Santos Ibarra. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Señá: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 16.200.

e) 1 al 11-12-78

O. P. Nº 32893

T. Nº 18273

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de diciembre de 1978 a horas 17,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a David Jorge Antonio, Expte. Nº 46.203/77, remataré Sin Base y dinero de contado: Un extractor de aire marca Super de Lujo. Una estufa eléctrica Warrens. Un lavarropa Tivoli. Una biblioteca con dos estantes y dos cajones color blanco y fondo color celeste. Una radio a transistores Pekín. Una mesa rodante para Televisor. Una estufa eléctrica Wilas - Line. Una alfombra para piso color bordó. Un turbo circulador de aire Laco 90. Una cafetera eléctrica Atma. Una licuadora eléctrica Platens. Dos puf, 1 azul y el otro rojo, revisar en Lerma Nº 800. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 4.200.

e) 1 al 5-12-78

O. P. Nº 32891

T. Nº 18266

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de diciembre de 1978 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a CABRERA FRANCISCO BRIGIDO, Expte. Nº 31.851/78, remataré con Base \$ 1.639.800,00, una heladera comercial de 8 puertas marca Carma con equipo Acmarmetic, gabinete Nº 1119, unidad condensadora Nº 133.559, Motor compresor Nº 168023, revisar en: Lerma 800, ciudad. La subasta se efectuará con Base y dinero de contado. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 4.200.

e) 1 al 5-12-18

O. P. Nº 32890

T. Nº 18267

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de diciembre de 1978 a horas 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prend. "que se le sigue a BALOCCO ENRIQUE", Expte. Nº 32.163/78, remataré con Base de \$ 617.740,00, una fabricadora de hielo marca Fiol-Blasco, modelo para 20 cubeteras, gabinete Nº 1164, equipo Nº 10.746, revisar en Lerma Nº 800, ciudad. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 4.200.

e) 1 al 5-12-18

O. P. Nº 32889

T. Nº 18263

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de diciembre de 1978 a horas 17,45 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a: Martín

Eduardo; Martín Horacio y Martín Julio César. Expte. Nº 32.161/78, remataré con Base de \$ 663.100, importe del capital reclamado: una sierra marca Marani, modelo Super Gigante Monofásica Nº 5787, Motor Nº 28/402, revisar en Lerma Nº 800. La subasta se efectuará dinero de contado. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 4.200.

e) 1 al 5-12-18

O. P. Nº 32888

T. Nº 17269

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de diciembre de 1978 a horas 17,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 6, en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a ARAOZ AMERICA R. G. de, Expte. Nº 6495/78, remataré con Base de \$ 42.800,00, un secador modelador de cabellos marca Braun, modelo Styler Nº 35, y una mesa para copetín marca Orocara, modelo 23 B-3 bandejas con cavidad para una botella y siete vasos Nº 2039, revisar en Lerma Nº 800. La subasta se efectuará dinero de contado. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 4.200.

e) 1 al 5-12-18

O. P. Nº 32886

T. Nº 18261

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en la ciudad de Metán

Base: \$ 9.000.000,-

El día 7 de diciembre de 1978, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, Sta. Nom., Dra. Eloísa G. Aguilar, en juicio: "ZAPATA, Diógenes y ZAPATA, Juana Allurralde de s/Administración", Expte. Nº 28542/75, remataré con Base de \$ 9.000.000, un inmueble ubicado en calle Arenales Nº 264 entre calles Pueyrredón y Salta, de la ciudad de Metán. Que corresponde a Sección "B", Manzana 86, parcela 8, matrícula 30 de Metán. Antecedente dominial: libro F. f. 30, asiento 53 Dep. Metán. Este inmueble consta con inmejorable ubicación dada a su immediatez a la zona denominada comercial, sus dimensiones son 12,15 mts. de frente por 61,20 de fondo, cuenta con siete habitaciones, cuatro dependencias y galería cubierta, además de gran fondo, con servicios: pavimento, gas natural, agua corriente, luz y cloacas. Señal: 30% a cuenta del precio. Saldo a los diez días de aprobado el remate por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. El inmueble a subastarse se encuentra totalmente desocupado. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público, Teléf. 19104.

Imp. \$ 33.100.

e) 1 al 7-12-78

O. P. Nº 32884

T. Nº 18260

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Inmueble rural ubicado en esta ciudad

Base: \$ 120.120

El día 11 de diciembre de 1978, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Julieta Cesano Saman, en juicio que corre por Expte. Nº 47.595/78, remataré con Base de \$ 120.120, importe de las dos terceras partes del Valor Fiscal un terreno rural ubicado en esta ciudad. Sección "S", Manzana 62, Parcela 3, Matrícula 45.872, Lote 7. Extensión: 21 m. de frente por 43 m. de fondo. Límites al Norte Lote 6 y parte del Lote 3, al Sur Lote 8, al Este calle s/nombre y Oeste Lote 14. Sup. 530 m2. Asentado libro 49, folio 327, asiento 5 de R. I. de Inmuebles de la Capital. El terreno se encuentra totalmente desocupado. Señal: 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa, dentro del término de cinco días. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por seis días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público, Teléf. 19104.

Imp. \$ 16.200.

e) 1 al 11-12-78

O. P. Nº 32880

T. Nº 17275

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 14 de diciembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: que se le sigue a DIAZ RICARDO LUIS, Expediente Nº 46.136/77, remataré Sin Base y dinero de contado: una mesa para Televisor 3 T, un televisor marca Stromberg Carlson de 24 pulgadas modelo TRR eléctrico Nº 4000420, revisar en Avda. Belgrano Nº 875, ciudad. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 4.200.

e) 1 al 5-12-78

O. P. Nº 32864

T. Nº 18251

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

El 7 de diciembre de 1978, a las 18 horas, en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 5.000.000, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle España Nº 1119, Dpto. 9 de esta ciudad. Mejoras: dos dormitorios, cocina-comedor y baño. Servicios: agua corriente, cloacas y servicio eléctrico. Estado de ocupación: habitan el departamento, el demandado, su esposa y cinco hijos menores y una señora que cumple tareas de servicio doméstico, con su hija también menor. Superficie del terreno: 129,14 m2. Nomenclatura catastral: Sección H, manzana 118, parcela 18, matrícula 41.513. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. Secretaría a cargo del Escribano Oscar Romani, en la ejecución hipote-

caría seguida al Sr. Miguel Angel Gallo, en Expediente Nº 66.277/78. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 6 días en el B. Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 16.200. e) 29-11 al 6-12-78

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 32919

T. Nº 18290

La doctora Julieta Cesano Samán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza al señor José Antonio García, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en el juicio de posesión veintenal seguido por Celedonia Cabana, Expte. Nº 45.349/76, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial

de Ausentes para que lo represente en él. — Salta, noviembre 8 de 1978. — Julieta Cesano.

Imp. \$ 12.000

e) 5 al 12-12-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 32853

T. Nº 18234

Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Metán, cita y emplaza a Rodolfo Clementel a comparecer al juicio promovido por Ivonne Susana Larrán de Gómez Rincón. Cobro Ejecutivo y Embargo Preventivo, Expte. Nº 13.713/77, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Metán, 10 de agosto de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 28-11 al 12-12-78

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 32925

T. Nº 18288

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de publicación conforme Ley 21.357

1. - Socios: OSCAR NORBERTO MAIDANA, argentino, casado, con domicilio en la calle Santa Fe Nº 1300 de esta ciudad, de 40 años de edad, de profesión comerciante, L.E. Nº 4.263.910, y MARIA MAGDALENA REQUEJO DE MAIDANA, argentina, casada, con domicilio en la calle Santa Fe Nº 1300 de esta ciudad, de 38 años de edad, de profesión comerciante, L.C. número 4.156.092.

2. - Fecha de Constitución: Contrato Social privado de fecha 30 de setiembre de 1978.

3. - Denominación Social: "CARFILA Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4. - Domicilio Social: con domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta y sede social actualmente en calle Avda. Paraguay y Bélgica, de esta ciudad.

5. - Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compra-venta, importación, exportación, comercialización, distribución y representación de carnes, menudencias y sus derivados, fiambres, lácteos y productos alimenticios en general. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos

y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

6. - Plazo de duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. - Capital Social: Se fija en la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000), dividido en quinientas cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea doscientos cincuenta cuotas cada uno, de las que integran en dinero efectivo en este acto el cincuenta por ciento, es decir ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000) obligándose a completar el saldo a los ciento veinte días de la fecha de suscripción del presente contrato.

8. - Administración y Representación: estará a cargo del socio señor Oscar Norberto Maidana, quien actuará en calidad de gerente y obligará a la sociedad con su firma precedida del sello de la Denominación. En el ejercicio de la administración, el citado tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes que haga a la actividad normal del objeto social, incluso aquellos para los que la ley requiere poderes especiales.

9. - Fecha del cierre del Ejercicio: el día 30 de junio de cada año. — Salta, 23 de noviembre de 1978.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edictos. — Secretaría, 4 de diciembre de 1978. — Dr. Néstor Esquín, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 2.040

e) 5-12-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 32924

T. Nº 18289

CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 19-12-78 se la convoca por segunda vez para el día 16 de diciembre de 1978, a horas 9 en la sede social de la Sociedad, calle Adolfo Güemes Nº 1253, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Aumento de Capital y reforma parcial del Estatuto artículos Nros.: 2º, 6º, 8º, 10º, 11º, 12º, 14º, 16º, 18º, 19º, 22º, 26º, 28º, 34º, 35º, 55º y 56º.

A los señores Accionistas: Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de Banco para poder concurrir a la Asamblea, vence tres días hábiles antes de la realización de la misma, debiendo hacerlo en la sede social de la Sociedad.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 6.000

e) 5 al 7-12-78

O. P. Nº 32923

T. Nº 18291

CLUB DE GIMNASIA Y TIRO

Señor Asociado:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 35, 73, 76, 79 y 89 de los Estatutos del Club y 9º del Reglamento Electoral, se cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de diciembre en curso, a las 9 horas en la sede del Club, calle Vicente López 670, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1977/78, e informe del Organo de Fiscalización. Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el próximo ejercicio.
- 3º Elección total de la Comisión Directiva por finalización de mandatos: Un Presidente por dos años; un Vice-Presidente 1º por un año; un Vice-Presidente 2º por dos años; un Secretario por dos años; un Pro-Secretario por un año; un Tesorero por dos años; un Pro-Tesorero por un año; Un Vocal Titular 1º por un año; un Vocal Titular 2º por dos

años; un Vocal Titular 3º por dos años; un Vocal Titular 4º por un año, cuatro Vocales Suplentes por un año.

- 4º Elección del Organo de Fiscalización por un año.
- 5º Proclamación de las nuevas autoridades por parte de la Comisión Electoral en la Asamblea.
- 6º Designación de dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El acto eleccionario se iniciará a partir de las 10 horas y hasta las 18 horas del día 17 de diciembre citado, siempre que se presentara más de una lista.

Pedro Luis Buttazzoni
Secretario

Ricardo G. Obeid
Presidente

Imp. \$ 1.608

e) 5 y 6-12-78

O. P. Nº 32922

T. Nº 18292

ASOCIACION SALTEÑA AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Salteña Amateur de Hockey sobre Césped convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre a horas 20,30 en calle Catamarca Nº 233 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Aprobación de Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio 1978.
- 3º Renovación parcial del Consejo Directivo.
- 4º Afiliación del Liceo Naval Militar.
- 5º Fijación de Aranceles.
- 6º Reforma de los Arts. 15, 51 y 54 del Reglamento Interno.
- 7º Elección de dos Delegados para firmar el Acta.

Fernando Ruiz Moreno
Presidente

Terésita Cuéllar de Fernández
Secretaria

Imp. \$ 300

e) 5-12-78

O. P. Nº 32921

T. Nº 18293

EL RECREO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Convocatoria Simultánea: Art. 237

Decreto Ley Nº 19.550/72)

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo a disposiciones estatutarias y normas legales vigentes a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de

1978 a las 11, en el local social calle Bmé. Mitre Nº 901 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

I - Asuntos Ordinarios

- 1º) Lectura y consideración del Acta de asamblea anterior.
- 2º) Consideración Revalúo Contable Decreto Ley 19.742 y sus modificaciones.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros anexos, e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 17, cerrado el 30 de junio de 1978.
- 4º) Remuneración del Directorio: Posibilidad de exceder los límites establecidos por el artículo 261 del Decreto Ley 19.550/72.
- 5º) Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

II - Asuntos Extraordinarios

- 7º) Aumento de Capital Social. Modificación artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
- 8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA:

- a) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito librados al efecto por un Banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización.
- b) De no reunirse el quórum necesario para poder deliberar, la Asamblea se celebrará el mismo día, una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes para tratar los "asuntos ordinarios" y "asuntos extraordinarios" de acuerdo al artículo quince de los Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

Salta, diciembre de 1978

EL RECREO S.A.A.C.I. e I.

Sergio R. Cornejo Isasmendi
Presidente

Imp. \$ 12.940

e) 5 al 12-12-78

O. P. Nº 32907

T. Nº 18284

COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA LTDA.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Nº 37 del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la "Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda.", se complace en invitar

a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1978 a las 12 horas en su sede de la Planta de Acopio, ubicada en Estación General Alvarado de la Provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos asambleístas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2. Modificación de Estatutos y su adecuación a la Ley 20.337.

NOTA: El anteproyecto con la modificación de los estatutos y su adecuación a la Ley 20.337, se encuentra a disposición de los señores asociados en la Secretaría de esta entidad.
Salta, noviembre de 1978.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 6.000

e) 4 al 6-12-78

O. P. Nº 32902

T. Nº 18283

EL VALLISTO S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en calle General Güemes Nº 235 de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, el día 20 de diciembre de 1978, a horas 11, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Reconsideración y ampliación del primer punto del temario extraordinario, tratado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, realizada el día 9 de julio de 1977, referente al aumento del capital social.
- 2) Reconsideración del segundo punto del temario extraordinario de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, realizada el día 9 de julio de 1977, referente a la modificación del estatuto de nuestra sociedad y su adecuación a las disposiciones de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 10.000

e) 4 al 11-12-78

O. P. Nº 32897

T. Nº 18262

UNION DE RUGBY DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Unión de Rugby de Salta, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, cita a los clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de diciembre del corriente año a las 20 horas en su sede de Caseros Nº 22, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio 1977/78.
- 3º Consideración del informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Elección de las siguientes autoridades: Presidente por 2 años; Vice-Presidente por 1 año; Secretario por 2 años; Pro-Tesorero por 2 años; 1 vocal por 1 año; 1 vocal por 2 años; 3 vocales suplentes por 1 año; 1 titular del Organó de Fiscalización por 1 año; 2 suplentes del Organó de Fiscalización por 1 año.

Se deja constancia que si no hubiere el quórum legal establecido por los Estatutos, transcurrido el término de 1 hora, sesionará con los Delegados que hubiere presente.

Dr. Federico Huber
Secretario

Imp. \$ 900

Dr. Eduardo Briones
Vice Presidente

e) 1 al 5-12-78

O. P. Nº 32887

T. Nº 18277

MASVENTAS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de MAS-VENTAS S. A. Cía. Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de diciembre de 1978, a las 21 horas en el local de la sociedad de calle España Nº 610 Salta, Capital, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Contables, Distribución de Ganancias, Informe de la Sindicatura, Dictamen de Auditoría, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 13 cerrado el 31 de agosto de 1978.
- 3) Aprobación de la Actualización Contable de los bienes de acuerdo con la Ley 19.742 (sujeto a aprobación del Banco Central de la República Argentina).
- 4) Remuneración del Directorio.
- 5) Remuneración de la Sindicatura.
- 6) Consideración del número de directores y elección de uno o dos titulares y de un director suplente, en su caso.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o los certificados del depósito de las acciones, emitidos por un Banco o Entidad Financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 28 del Estatuto Social).

Salta, 14 de noviembre de 1978

EL DIRECTORIO

p. MASVENTAS S. A. Cía. Financiera
Humberto Dakak
Presidente

Imp. \$ 10.000

e) 1 al 7-12-78

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION